

Los ministerios de Industria y Vivienda posibilitan a los ayuntamientos gaditanos ofrecer la información urbanística a través de su web

- La iniciativa, que cuenta con la colaboración de la Dirección General del Catastro, del Ministerio de Economía y Hacienda, permitirá a los ciudadanos obtener información urbanística de forma inmediata y personalizada a través de la página Web municipal
- Alrededor de 30 representantes de entidades locales, empresas y colectivos profesionales han participado en las Primeras Jornadas informativas del Programa Urbanismo en red
- Las entidades locales o comunidades autónomas que lo deseen pueden participar en este programa puesto en marcha por los Ministerios de Industria y de Vivienda
- Las entidades locales que deseen participar lo podrán hacer inscribiéndose en la convocatoria publicada en la sección *perfil del contratante* de la Web de red.es (www.red.es)

Jerez, 28 de mayo de 2009. Francisco Javier García Vieira, director de planificación de programas de red.es, del Ministerio de Industria y José Jesús Ferrari Márquez, gerente regional del Catastro en Andalucía, del Ministerio de Economía y Hacienda han presentado esta mañana en Jerez el [Programa Urbanismo en red](#) a representantes de entidades locales, empresas y colectivos profesionales relacionados con la gestión urbanística de Andalucía.

Urbanismo en red es fruto de un convenio marco entre los Ministerios de Industria y de Vivienda para la incorporación de las TIC en el ámbito urbanístico municipal con un triple objetivo: dar respuesta a una demanda social de transparencia, mediante la publicación por Internet de los planes urbanísticos, fomentar la interoperabilidad entre administraciones a través de servicios Web y mejorar la eficiencia en la gestión introduciendo herramientas que faciliten la operativa de los técnicos municipales.

El programa prevé una inversión de 57 millones de euros para el periodo 2009-2012, de los cuales 40 millones son aportación de red.es y el resto deberá ser cofinanciado por los organismos adheridos.

“Los ciudadanos de los ayuntamientos que se adhieran al programa podrán consultar la información urbanística de su ciudad de forma fácil, rápida e intuitiva a través de Internet. Por otra parte, este programa permite a los ayuntamientos ofrecer información actualizada del planeamiento urbanístico vigente en cada momento”, explica Fernández Rancaño.

Según Rancaño “en cada uno de los Ayuntamientos que se adhieran al Programa a través de la Convocatoria Pública publicada en la sección *perfil del contratante* de la Web de red.es (www.red.es), se llevará a cabo la vectorización y sistematización del planeamiento urbanístico, la puesta en marcha del equipamiento y las aplicaciones informáticas que dan soporte a la explotación y visualización de la información y la capacitación de los técnicos municipales”.

Por su parte, la subdelegada del Gobierno destacó que “la inversión en nuevas tecnologías de la información es una prioridad para el Gobierno de España, que las considera un sector estratégico y una inversión de futuro”. “En el campo de la administración, la utilización de las TIC facilita una mejor atención a los ciudadanos, posibilitando una administración más eficaz y ágil y convirtiéndose en un factor de igualdad.”

Para Rodrigo Rojo “el papel de las tecnologías de la información es especialmente relevante en el campo urbanístico, donde favorece la información de los usuarios y permite que todos los procesos se realicen con transparencia y conocimiento de todas las partes, especialmente deseable en un sector en el que debe primar la confianza y la credibilidad de todos los implicados.”

Ventajas para el ciudadano

Los ciudadanos podrán obtener información urbanística de forma inmediata y personalizada a través de la página Web del Ayuntamiento. A través del nuevo desarrollo los usuarios podrán acceder a toda la información urbanística que necesiten mediante dos vías: haciendo clic directamente sobre el mapa en la zona que deseen o introduciendo datos concretos referidos al planeamiento de su interés: distrito postal, referencia catastral, código urbanístico, coordenadas físicas o el nombre de la zona a consultar.

La Web mostrará al usuario todos los niveles de información disponibles sobre la parcela o área de su interés: Clasificación, categorías del planeamiento y calificación del suelo, y le permitirá descargarse la ficha urbanística completa. La información se complementa con otros datos de gran utilidad como la información catastral. Además, de poder ir incorporando posteriormente nuevas funcionalidades para facilitar aún más el acceso de los ciudadanos a la información urbanística.

Sobre el Programa Urbanismo en red

Este programa nació en 2007 promovido por la entidad pública empresarial red.es, dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); y está cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER). Dada la complejidad inherente al lanzamiento de un Programa de estas características, red.es determinó la necesidad de organizar un Foro de Expertos en Urbanismo y TIC en el ámbito local, que ha permitido acometer una etapa previa de análisis, definición y normalización urbanística y una etapa posterior de puesta en valor y verificación de las recomendaciones, de sistematización y solución técnica, en una serie de proyectos piloto en varios ayuntamientos.

Como continuación de las experiencias piloto, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio firmaron en febrero un convenio con el objetivo de extender la solución diseñada a otros Ayuntamientos y en el cual podrán participar las Comunidades Autónomas que lo deseen y otros organismos como la FEMP.

Las Entidades Locales que deseen participar en el programa podrán hacerlo a través de las Convocatorias publicadas en la sección *perfil del contratante* de la Web de red.es (www.red.es)

Pieza Informativa sobre el programa *Urbanismo en Red*

Nota informativa: red.es autoriza el uso y reproducción de las imágenes.

Para más información

Pablo Alarcón o Patricia Antolín

prensa@red.es; 91 417 98 65